

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION "ALFOMBRAS ORM C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "ALFOMBRAS ORM C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1 **1047** de

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Oswaldo Rojas Miranda	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Maria Rojas Miranda	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Oswaldo Rojas Hadati	Casado	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "ALFOMBRAS ORM C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía tiene por objeto la industria textil, la fabricación de todo tipo de alfombras y tapices, la confección prendas de vestir, la actividad inmobiliaria; la participación en el capital de personas jurídicas directamente relacionadas con su objeto".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 290'000.000,00 dividido en 290.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 14.000,00; en especies S/ 145'886.000,00. El capital por pagarse es de S/. 144'100.000,00. El socio que paga en especies es el señor Oswaldo Rojas Miranda, mediante el aporte de especies muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nomina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Clases de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

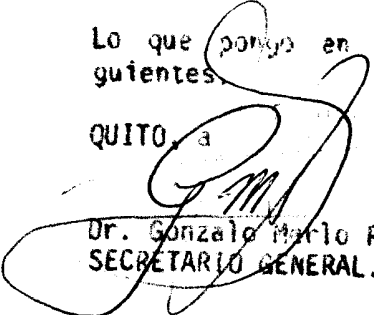
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

21

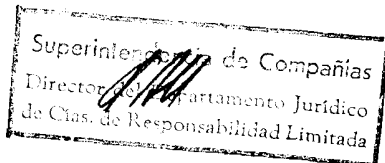
"ALFOMBRAS ORM C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

QUITO, a


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL.

ETM.
473.



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO